



CAPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

De conformidad con lo dispuesto en la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen* y la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor*, **solicitamos vuestro consentimiento para captar y utilizar la imagen y/o voz de vuestro hijo/a durante su participación en las actividades escolares.**

Las familias del alumnado tienen derecho a otorgar o denegar dicho consentimiento comunicándolo por escrito a la dirección del centro. El centro no controlará la captación de imágenes en todas aquellas actividades que se realicen en espacios públicos como plazas y /o teatros, o en actividades abiertas a la presencia de familiares. Se recuerda también que **ningún familiar puede captar o utilizar imágenes del alumnado del que no sea responsable sin el consentimiento de los responsables familiares.** Cuando la captación de imágenes o sonido sea por motivos educativos para el uso dentro del aula no se necesitará el permiso de los responsables familiares. Para más información pueden ver nuestro Registro de Actividades de Tratamiento de Datos (RAT) en la página web.

D./Dña. _____, responsable familiar de la alumna/ alumno _____

SI autorizo a la captación y publicación de imágenes por parte del centro.

NO autorizo a la captación ni publicación de imágenes por parte del centro.

Aspe, a _____ de _____ de 20_____

Firma del responsable familiar

DNI/NIE/Pasaporte _____